

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2016

ANEXO AL ORDEN DEL DIA N° 1225

Impreso el día 23 de noviembre de 2016

SUMARIO

COMISIÓN DE PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Dictamen referido a la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2014. Se aconseja aprobar un proyecto de ley (JGM - 8/15, OVD-208 y 209/14, OV-292 y 293/14, OV-532 y 533/15, OV-52, 53, 63, 71, 107, 109, 232, 270, 314 y 350/16)

DICTAMEN DE COMISIÓN
(De Minoría)

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, de conformidad con las normas constitucionales y legales que determinan su competencia, se aplicó al estudio de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2014, expedientes: JGM 08/15, OVD 208/14, OVD 209/14, OV 292/14, OV 293/14, OV 532/15, OV 533/15, OV 52/16, OV 53/16, OV 63/16, OV 71/16, OV 107/16, OV 109/16, OV 232/16, OV 270/16, OV 314/16 Y OV 350/16 referidos a la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2014 y, por las razones expuestas en sus fundamentos os aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, etc.

Artículo 1º: Recházase la Cuenta de Inversión presentada por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2014.

Art. 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2016.-

Luis G. Borsani.- Luis P. Naidenoff.- Carla B. Pitiot.- Mario R. Negri.-
Álvaro G. González.-

FUNDAMENTOS DEL RECHAZO DEL DICTAMEN DE MINORÍA

El proyecto que se somete a consideración no ha sido objeto de discusión en el seno de esta Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC). Como consecuencia de ello, debemos emitir el presente dictamen sin tiempo alguno para realizar un estudio compatible con la extensión, y complejidad del documento sobre la Cuenta de Inversión.

La Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC) remitió, con fecha 9 de noviembre de 2016 a las 17.00 horas, conjuntamente el informe y la citación a la reunión de Comisión para el tratamiento de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2014 para el día 17 de noviembre del corriente año a las 11.30 horas. Es decir que, en tan solo 4 (cuatro) días hábiles, se pretende que los Legisladores realicemos la lectura y análisis de extensos informes, aproximadamente más de 1.300 páginas, formuladas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y el informe de la Auditoría General de la Nación (AGN) y las explicaciones que en cada caso vertieran dicha Contaduría, la Tesorería General de la Nación (TGN), la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) y la Oficina Nacional de Deuda Pública (ADP).

NORMATIVA

En primer lugar, la Constitución Nacional en su artículo 75 inciso 8 indica que corresponde al Congreso de la Nación fijar anualmente, conforme a las pautas establecidas en el tercer párrafo del inciso 2 de ese artículo, "el presupuesto general de gastos y el cálculo de recursos de la administración nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y aprobar o desechar la cuenta de inversión".

A su vez, el artículo 85 establece que el control del sector público nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos será una atribución del Poder Legislativo, con sustento para formar dicha opinión, en los dictámenes de la Auditoría General de la Nación, que es un organismo técnico de asistencia del Congreso de la Nación que intervendrá necesariamente en el trámite de aprobación o rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos.

La Cuenta de Inversión es una rendición de cuentas y, como tal, es el instrumento de mayor relevancia para apreciar el desempeño y cumplimiento de los planes del Gobierno Nacional mencionados en la Ley de Presupuesto.

La Ley 24.156 de Administración Financiera y Control Público, establece en su artículo 95, los contenidos de la Cuenta de Inversión, que constituye información esencial y primaria para evaluar la gestión de un gobierno en un período determinado.

Como se advierte del texto constitucional, la función de control que ejerce el Parlamento mediante la aprobación o rechazo de la Cuenta de Inversión se encuentra relacionada con la fijación del presupuesto de la Administración Nacional y, como ocurre desde el año 2007, es el motivo principal para proponer el rechazo de la gestión de la ejecución de los recursos, en atención a las distorsiones detectadas, la mayoría de significación y muchas de ellas reiteradas a través de estos últimos años.

INFORME TÉCNICO MARCO MACROECONÓMICO

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado pasamos a formular algunos comentarios vinculados con la ejecución de la Cuenta de Inversión en tratamiento.

A) Ejecución del Sector Público No Financiero en 2014

El Sector Público No Financiero a nivel nacional está compuesto por la Administración Pública Nacional, las Empresas y Sociedades del Estado, los Entes Públicos excluidos de la Administración Nacional, los Fondos Fiduciarios y las Universidades Nacionales. De acuerdo a esta categorización, se detalla la ejecución en el año 2014, separando la correspondiente a la APN y al resto de los organismos.

CUADRO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO – METODOLOGÍA INTERNACIONAL
EJECUCION CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AÑO 2014

| EN MILLONES DE PESOS Sector | Ingresos Corrientes | Gastos Corrientes | Resultado Econ. | Recursos de Capital | Gastos de Capital | Ingresos Totales | Gastos Totales | Resultado Primario | Resultado Financiero |
|-----------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|---------------------|-------------------|------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Adm. Pública Nacional | 943.930 | 809.189 | 134.740 | 2.571 | 146.214 | 946.501 | 955.403 | 75.917 | -8.902 |
| Resto SPNF | 87.653 | 206.869 | -119.216 | 931 | 32.791 | 88.584 | 239.660 | -148.514 | -151.077 |
| TOTAL SPNF | 1.031.583 | 1.016.058 | 15.524 | 3.502 | 179.005 | 1.035.085 | 1.195.064 | -72.597 | -159.979 |

La Administración Pública Nacional tuvo un superávit primario de \$75.917 millones y un déficit financiero de \$8.902 millones.

Los demás componentes del SPNF, en tanto, registraron un déficit primario de -\$148.514, en tanto que el resultado financiero también fue negativo y llegó a los -\$151.077 millones, conformando entre ambos un déficit de -\$159.979 millones.

Los ingresos totales tuvieron un crecimiento del 41,3% con respecto a 2013 y totalizaron \$1.035.085 millones.

Este incremento tuvo su correlato en un aumento de la presión fiscal (medida como la relación entre los ingresos totales del SPNF y el PIB), que pasó del 21,5% del PIB al 23,4% (2013 vs. 2014), con un aumento de casi 2 puntos porcentuales.

De ese incremento, un punto correspondió a las Rentas de la Propiedad, compuestas principalmente por las utilidades provenientes del Banco Central y de la ANSES, que llegaron al 2,8% del PIB contra el 1,8% de 2013, con un incremento interanual del 97,9%. Cabe destacar que en 2004 esta partida representaba el 0,2% del PIB.

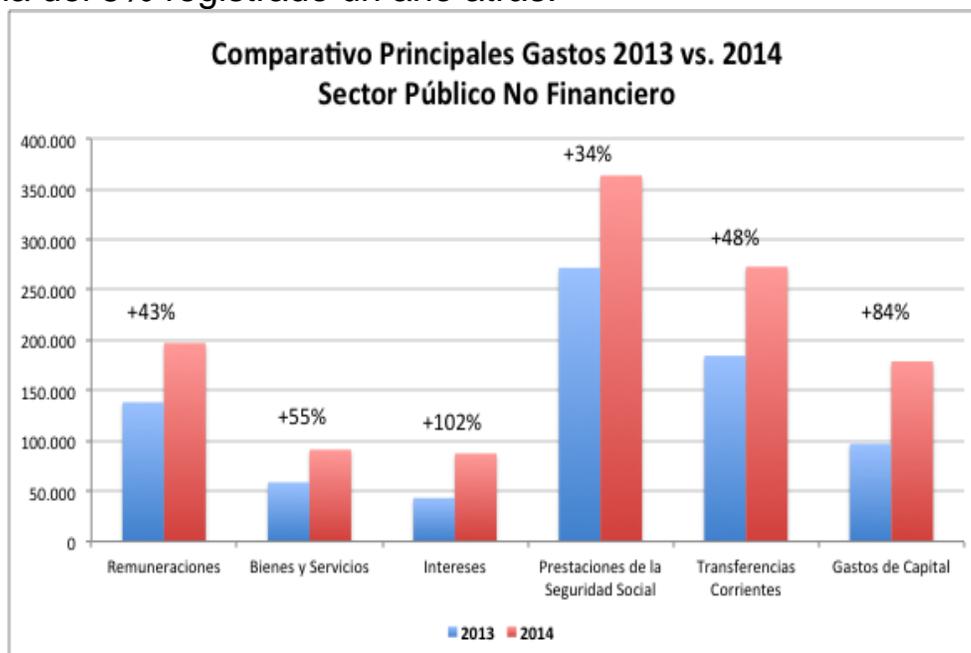
Así, se consolida la tendencia registrada en los últimos años, ya que mientras que en el período comprendido entre 2003 y 2007 la presión tributaria del SPNF aumentó 2 p.p. en total, pasando de representar el 14,3% del producto al 16,3%, a partir de ese momento se duplicó su tasa de crecimiento hasta llegar a los niveles actuales.

En lo que hace al gasto, el incremento total fue del 48,7% y alcanzó los \$1.195.064 millones, equivalentes al 27% del PIB, lo que representa un aumento de 3,4 p.p. con respecto a 2013.

Tal como se informa en el comparativo de gastos 2013 versus 2014 elaborado por la ASAP, las Prestaciones de la Seguridad Social totalizaron \$363.574 millones y se mantuvieron como la principal partida del presupuesto al representar el 30,4% del gasto total. Respecto a 2013 el incremento fue del 33,7%, por debajo del promedio general de gastos.

El gasto en Remuneraciones se expandió un 42,6% y pasó a representar el 16,5% del total del gasto del SPNF. Mayor fue el crecimiento del gasto en Bienes y Servicios, que llegó a \$91.214 millones, con una suba del 55,1%.

El gasto en Intereses creció más del 100% -el mayor incremento del Gasto Corriente- y totalizó \$87.382 millones, lo que representa el 7% del total del gasto devengado del Sector Público No Financiero, por encima del 5% registrado un año atrás.



Las Transferencias Corrientes aumentaron el 47,9%, impulsado por

aquellas efectuadas al sector privado, que crecieron un 52,5% y que alcanzaron los \$247.880 millones. Cabe aclarar que aquí se registran los subsidios a la energía y al transporte, partidas que han tenido un gran crecimiento en los últimos años, a tal punto que las mencionadas transferencias abarcaron el 21% del gasto total y el 5,6% del PBI.

Por su parte, los Gastos de Capital tuvieron una importante suba del 84,5%, y totalizaron \$179.005 millones. La Inversión Real Directa alcanzó los \$58.502 millones, en tanto que las Transferencias de Capital, entre las que se destacan las efectuadas a las provincias y municipios por el Fondo Federal Solidario que distribuye el 30% de las retenciones a las exportaciones de soja, llegaron a \$68.638 millones. Porcentualmente, el mayor incremento del presupuesto correspondió a la Inversión Financiera, que creció un 622,1% y tuvo un devengado de 51.866 millones, debido a que aquí se registraron los gastos relacionados con la estatización de YPF, por un monto de \$40.000 millones.

Un análisis relevante surge de comparar la ejecución del SPNF con lo presentado oportunamente en la Decisión Administrativa N° 685/2014, que aprobó el Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero del Estado Nacional (debe considerarse que la Cuenta de Inversión incluye los ingresos y gastos totales de las Universidades Nacionales mientras que el Presupuesto Consolidado sólo incluye las transferencias desde el Presupuesto Nacional a Universidades Nacionales).

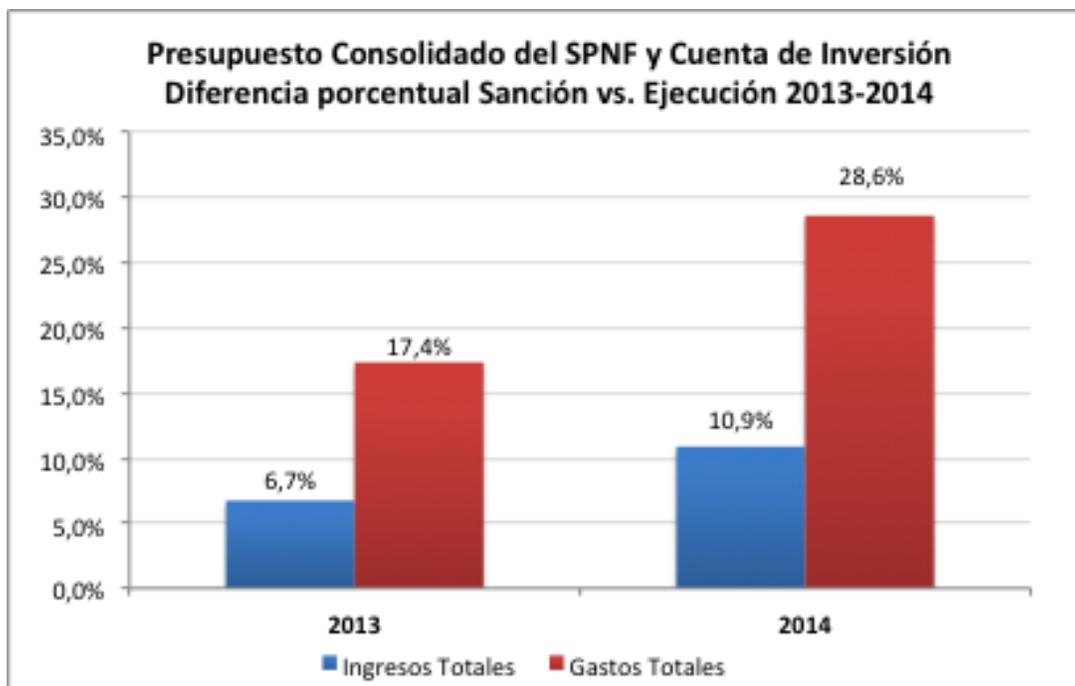
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO - METODOLOGÍA INTERNACIONAL
EJECUCION CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO AÑO 2014
COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SPNF

| Sector | Ingresos Corrientes | Gastos Corrientes | Res. Econ. | Recursos de Capital | Gastos de Capital | Ingresos Totales | Gastos Totales | Resultado Primario | Resultado Financiero |
|------------------------------|---------------------|-------------------|------------|---------------------|-------------------|------------------|----------------|--------------------|----------------------|
| (1) Cuenta de Inversión SPNF | 1.031.583 | 1.016.058 | 15.524 | 3.502 | 179.005 | 1.035.085 | 1.195.064 | -72.597 | -159.979 |
| (2) Presup. SPNF | 933.164 | 823.635 | 109.529 | 288 | 105.522 | 933.452 | 929.157 | 84.606 | 4.295 |
| Dif. (1) - (2) | 98.419 | 192.423 | -94.005 | 3.214 | 73.483 | 101.633 | 265.907 | -157.203 | -164.274 |
| Dif. (1)/(2) | 10,5% | 23,4% | | 1116,0% | 69,6% | 10,9% | 28,6% | | |

Como se advierte los ingresos efectivamente percibidos estuvieron un 10,9% por encima de lo previsto en el presupuesto consolidado, con una diferencia de \$ 101.633 millones. En lo que hace a los gastos, el incremento fue significativamente mayor, ya que la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado llegó a \$265.907 millones, un 28,6% por encima de lo sancionado. Esta diferencia en las tasas de expansión de recursos y gastos explica el deterioro del resultado de las cuentas públicas, ya que mientras que se esperaba un Resultado Financiero positivo en \$ 4.295 millones, la realidad es que estuvo más de \$ 160.000 millones por debajo de ese valor.

Si bien desde hace varios años se vienen registrando diferencias significativas entre el presupuesto sancionado y el ejecutado, hay un cambio importante a partir del ejercicio 2011. Hasta ese momento, la

subestimación se daba tanto en los recursos como en los gastos, pero a partir de ese año los recursos suelen estar más ajustados al cálculo inicial y la mayor divergencia corresponde a los gastos, con el consiguiente aumento del déficit fiscal. En 2014, parte de la discrepancia se originó en que la tasa de inflación estuvo muy por encima de lo planificado, lo que impactó tanto en los recursos como en los gastos.



B) Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional

Examinamos ahora la Administración Pública Nacional conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2014, los recursos corrientes y de capital de la Administración Pública Nacional (APN) alcanzaron un total de \$ 944.178 millones, lo cual significó \$ 83.766 millones (+9,7 %) más que la estimación inicial del Presupuesto 2014.

Dicho aumento estuvo motivado en los mayores recursos provenientes de las Rentas de la Propiedad (+\$ 37.528 millones, +44,4%), de los Ingresos Tributarios (+\$ 25.490, +5,0%) y, en menor medida, de las Contribuciones a la Seguridad Social (+\$ 11.167 millones, +4,5%) y de los Ingresos no Tributarios (+\$ 9.629 millones, 64,6%). Como se puede apreciar, los mayores desvíos porcentuales respecto de las previsiones iniciales se dieron en los Ingresos no Tributarios y en las Rentas de la Propiedad en las cuales inciden principalmente los ingresos provenientes de utilidades del Banco Central de la República Argentina y de los intereses por títulos y valores del Fondo de Garantía de la Seguridad Social. En los Ingresos no Tributarios el desvío se debió a la percepción de los derechos por adjudicación de licencias de servicios personales de comunicación que no fueron contemplados originalmente.

Finalizado el ejercicio 2014, la ejecución de los gastos corrientes y de

capital de la APN alcanzó un monto de \$ 1.134.364 millones, el 32,0 % más que los créditos iniciales, diferencia que en términos absolutos fue de \$ 274.783 millones. Por su parte la ejecución de los gastos primarios fue de \$ 1.049.545 millones, un 34,2 % superior a los créditos iniciales, en tanto que la ejecución de los intereses de \$ 84.819 millones fue 9,8% mayor que lo contemplado en el presupuesto inicial.

El incremento del gasto con relación a las previsiones originales de los principales conceptos se explica por la mayor ejecución registrada en las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+\$ 70.386 millones, +61,4 %), la Inversión Financiera (+\$ 45.906 millones, +770,2 %), las Transferencias de Capital al Sector Público (+\$ 37.074 millones, +60,4 %), las Prestaciones de la Seguridad Social (+\$ 34.338 millones, +10,4%), las Transferencias Corrientes al Sector Público (+\$ 34.229 millones, 31,3%) y las Remuneraciones (+\$ 23.753 millones, +25,0 %). Sin embargo es de hacer notar que los desvíos no fueron homogéneos, siendo más que significativo el verificado en la Inversión Financiera, el cual se debió a los aportes de capital y compra de acciones de YPF S.A. y del Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar, así como también el desvío registrado en las Transferencias Corrientes al Sector Privado con destino principalmente a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) y otras empresas privadas, a la atención de asignaciones familiares y a subsidios a personas.

Como consecuencia del nivel de gastos devengados y de los ingresos efectivamente percibidos, el Resultado Financiero de la Administración Nacional del ejercicio 2014 mostró un déficit de \$ 190.186 millones, en lugar del superávit de \$ 830 millones que se preveía inicialmente. Mientras que las erogaciones superaron en \$ 274.783 millones a los créditos iniciales (+32,0%), los ingresos fueron solo \$ 83.766 millones superiores al cálculo original (+9,7%).

| CONCEPTO | Presupuesto Inicial (1) | Presupuesto Final (2) | Percibido/ Devengado (3) | Desvío Ejecución | |
|--|-------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------|---------------|
| | | | | \$ (4)=(3)-(1) | % (5)=(3)/(1) |
| I INGRESOS CORRIENTES | 858.837,7 | 964.603,5 | 942.608,2 | 83.770,5 | 9,8 |
| - Ingresos Tributarios | 505.336,3 | 548.159,0 | 530.826,1 | 25.489,8 | 5,0 |
| - Contrib. a la Seguridad Social | 250.065,4 | 261.802,6 | 261.232,2 | 11.166,8 | 4,5 |
| - Ingresos no Tributarios | 14.903,7 | 23.497,8 | 24.532,2 | 9.628,5 | 64,6 |
| - Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb. | 3.529,4 | 3.805,0 | 3.606,7 | 77,3 | 2,2 |
| - Rentas de la Propiedad | 84.485,5 | 126.956,5 | 122.013,1 | 37.527,7 | 44,4 |
| - Transferencias Corrientes | 517,5 | 382,5 | 397,8 | -119,6 | -23,1 |
| II GASTOS CORRIENTES | 762.078,6 | 966.047,7 | 943.379,6 | 181.301,0 | 23,8 |
| - Gastos de Consumo | 130.453,0 | 174.201,1 | 164.949,2 | 34.496,2 | 26,4 |
| . Remuneraciones | 94.915,4 | 121.841,8 | 118.668,6 | 23.753,2 | 25,0 |
| . Bienes y Servicios | 35.507,2 | 52.327,3 | 46.257,0 | 10.749,8 | 30,3 |
| . Otros Gastos | 30,4 | 32,0 | 23,5 | -6,9 | -22,6 |
| - Rentas de la Propiedad | 77.259,9 | 88.385,2 | 84.846,6 | 7.586,7 | 9,8 |
| . Intereses | 77.247,6 | 88.365,6 | 84.819,3 | 7.571,7 | 9,8 |
| . Otras Rentas | 12,3 | 19,6 | 27,3 | 15,0 | 122,2 |
| - Prestaciones de la Seguridad Social | 329.235,7 | 368.766,5 | 363.574,0 | 34.338,3 | 10,4 |
| - Otros Gastos Corrientes | 45,6 | 86,7 | 86,9 | 41,3 | 90,6 |
| - Transferencias Corrientes | 225.084,4 | 334.608,2 | 329.922,9 | 104.838,5 | 46,6 |
| . Al Sector Privado | 114.645,0 | 188.739,0 | 185.031,0 | 70.386,0 | 61,4 |
| . Al Sector Público | 109.527,7 | 144.687,2 | 143.756,2 | 34.228,5 | 31,3 |
| . Al Sector Externo | 911,7 | 1.182,1 | 1.135,7 | 224,0 | 24,6 |
| III RESULT. ECON.: ahorro/desahor (I-II) | 96.759,1 | -1.444,1 | -771,4 | -97.530,6 | -100,8 |
| IV RECURSOS DE CAPITAL | 1.573,9 | 1.794,9 | 1.569,8 | -4,1 | -0,3 |
| - Recursos Propios de Capital | 33,4 | 33,4 | 13,8 | -19,6 | -58,7 |
| - Transferencias de Capital | 1.416,6 | 1.545,6 | 1.374,5 | -42,1 | -3,0 |
| - Disminución de la Inv. Financiera | 123,9 | 215,9 | 181,6 | 57,7 | 46,6 |
| V GASTOS DE CAPITAL | 97.503,1 | 198.711,8 | 190.984,6 | 93.481,5 | 95,9 |
| - Inversión Real Directa | 27.005,4 | 33.853,9 | 30.400,2 | 3.394,8 | 12,6 |
| - Transferencias de Capital | 64.537,4 | 112.648,2 | 108.718,3 | 44.181,0 | 68,5 |
| . Al Sector Privado | 2.969,5 | 10.269,7 | 9.865,6 | 6.896,1 | 232,2 |
| . Al Sector Público | 61.421,9 | 101.991,3 | 98.496,0 | 37.074,2 | 60,4 |
| . Al Sector Externo | 146,0 | 387,2 | 356,7 | 210,7 | 144,3 |
| - Inversión Financiera | 5.960,3 | 52.209,7 | 51.866,1 | 45.905,8 | 770,2 |
| VI INGRESOS totales (I+IV) VII gastos totales (II+V) | 860.411,6 | 966.398,4 | 944.178,0 | 83.766,4 | 9,7 |
| VII GASTOS TOTALES (II+V) | 859.581,7 | 1.164.759,4 | 1.134.364,2 | 274.782,5 | 32,0 |
| VIII GASTOS PRIMARIOS | 782.334,1 | 1.076.393,8 | 1.049.544,9 | 267.210,8 | 34,2 |
| IX RESULTADO FINANCIERO (VI-VII) | 829,9 | -198.361,0 | -190.186,2 | -191.016,1 | -23.015,9 |
| X RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII) | 78.077,5 | -109.995,4 | -105.366,9 | -183.444,4 | -235,0 |

En comparación con el año 2013 la recaudación total mostró un incremento \$ 278.301 millones (+41,8%) que en términos absolutos correspondió principalmente a los Ingresos Tributarios (+\$ 145.644 millones), las Rentas de la Propiedad (+\$ 60.726 millones) y las Contribuciones a la Seguridad Social (+\$ 60.079 millones). No obstante en valores porcentuales el mayor aumento se registró en las Rentas de la Propiedad (+99,1%) y en los Ingresos no Tributarios (+77,2%).

El total del crédito devengado en gastos corrientes y de capital fue superior en un 51,1% al registrado en el año 2013 (+\$ 383.429 millones). En tanto, la ejecución anual de los gastos primarios de la APN fue mayor en un 48,0 % (+\$ 340.189 millones), impulsada fundamentalmente por los siguientes conceptos de gasto: Prestaciones de la Seguridad Social (+\$ 91.702 millones, +33,7%), Transferencias Corrientes al Sector Privado (+\$ 66.684 millones, +56,3 %), Transferencias Corrientes al Sector Público (+\$ 38.993 millones, 37,2 %), Transferencias de Capital (+\$ 44.137 millones, +68,3 %) y Remuneraciones (+\$ 36.338 millones, +44,1 %).

Por su lado, la ejecución de los intereses presentó un aumento del 104,0 % (+\$ 43.242 millones).

El Resultado Financiero deficitario se incrementó en el 123,6 % (+\$ 105.128 millones) respecto del año anterior, en parte a causa del deterioro del Resultado Primario (+\$ 61.888 millones) y en parte debido al mayor pago de Intereses (+\$ 43.242 millones).

| CONCEPTO | 2013 | 2014 | Variación | |
|---|-----------|-------------|------------|--------|
| | | | \$ | % |
| I INGRESOS CORRIENTES | 664.527,6 | 942.608,2 | 278.080,6 | 41,8 |
| - Ingresos Tributarios | 385.181,8 | 530.826,1 | 145.644,3 | 37,8 |
| - Contrib. a la Seguridad Social | 201.153,5 | 261.232,2 | 60.078,7 | 29,9 |
| - Ingresos no Tributarios | 13.848,2 | 24.532,2 | 10.684,0 | 77,2 |
| - Ventas de Bs. y Serv. de las Adm.Púb. | 2.580,8 | 3.606,7 | 1.025,9 | 39,7 |
| - Rentas de la Propiedad | 61.286,8 | 122.013,1 | 60.726,4 | 99,1 |
| - Transferencias Corrientes | 476,5 | 397,8 | -78,6 | -16,5 |
| II GASTOS CORRIENTES | 655.673,3 | 943.379,6 | 287.706,3 | 43,9 |
| - Gastos de Consumo | 118.091,0 | 164.949,2 | 46.858,2 | 39,7 |
| . Remuneraciones | 82.331,1 | 118.668,6 | 36.337,6 | 44,1 |
| . Bienes y Servicios | 35.747,2 | 46.257,0 | 10.509,8 | 29,4 |
| . Otros Gastos | 12,7 | 23,5 | 10,8 | 85,2 |
| - Rentas de la Propiedad | 41.604,4 | 84.846,6 | 43.242,2 | 103,9 |
| . Intereses | 41.579,0 | 84.819,3 | 43.240,3 | 104,0 |
| . Otras Rentas | 25,3 | 27,3 | 2,0 | 7,8 |
| - Prestaciones de la Seguridad Social | 271.872,0 | 363.574,0 | 91.702,0 | 33,7 |
| - Otros Gastos Corrientes | 80,6 | 86,9 | 6,4 | 7,9 |
| - Transferencias Corrientes | 224.025,3 | 329.922,9 | 105.897,6 | 47,3 |
| . Al Sector Privado | 118.346,7 | 185.031,0 | 66.684,3 | 56,3 |
| . Al Sector Público | 104.763,0 | 143.756,2 | 38.993,2 | 37,2 |
| . Al Sector Externo | 915,6 | 1.135,7 | 220,1 | 24,0 |
| III RESULT. ECON.: | 8.854,3 | -771,4 | -9.625,7 | -108,7 |
| AHORRO/DESAHORRO (I-II) | | | | |
| IV RECURSOS DE CAPITAL | 1.349,2 | 1.569,8 | 220,6 | 16,4 |
| - Recursos Propios de Capital | 8,6 | 13,8 | 5,2 | 60,2 |
| - Transferencias de Capital | 1.260,3 | 1.374,5 | 114,2 | 9,1 |
| - Disminución de la Inv. Financiera | 80,3 | 181,6 | 101,3 | 126,0 |
| V GASTOS DE CAPITAL | 95.261,6 | 190.984,6 | 95.723,0 | 100,5 |
| - Inversión Real Directa | 23.497,3 | 30.400,2 | 6.902,9 | 29,4 |
| - Transferencias de Capital | 64.581,7 | 108.718,3 | 44.136,7 | 68,3 |
| . Al Sector Privado | 5.265,3 | 9.865,6 | 4.600,3 | 87,4 |
| . Al Sector Público | 59.066,1 | 98.496,0 | 39.429,9 | 66,8 |
| . Al Sector Externo | 250,2 | 356,7 | 106,4 | 42,5 |
| - Inversión Financiera | 7.182,6 | 51.866,1 | 44.683,4 | 622,1 |
| VI INGRESOS TOTALES (I+IV) | 665.876,8 | 944.178,0 | 278.301,3 | 41,8 |
| VII GASTOS TOTALES (II+V) | 750.934,9 | 1.134.364,2 | 383.429,3 | 51,1 |
| VIII GASTOS PRIMARIOS | 709.355,9 | 1.049.544,9 | 340.189,0 | 48,0 |
| IX RESULTADO FINANCIERO (VI-VII) | -85.058,1 | -190.186,2 | -105.128,0 | 123,6 |
| X RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII) | -43.479,1 | -105.366,9 | -61.887,8 | 142,3 |

En cuanto a las transferencias corrientes, el sector privado fue el que recibió los montos más cuantiosos en ambos ejercicios (\$ 118.347 millones y \$ 185.031 millones, respectivamente). Los principales destinatarios de dichas transferencias fueron CAMMESA y los receptores de asignaciones familiares.

En particular interesa destacar el incremento interanual del 96,9 % en las transferencias efectuadas a CAMMESA, destinadas a la adquisición de combustible para asegurar el suministro de energía eléctrica, las cuales alcanzaron en 2014 \$ 71.333 millones.

Las mayores transferencias corrientes al sector público, que totalizaron \$ 104.763 millones en 2013 y \$ 143.756 millones en 2014, fueron para Energía Argentina SA, para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y para las universidades nacionales.

Por su parte, las transferencias de capital fueron dirigidas principalmente a entidades del sector público (\$ 59.066 millones en 2013 y \$ 98.496 millones en 2014) en especial a gobiernos provinciales y municipales a través de programas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del Fondo Federal Solidario y a Energía Argentina SA. Para esta última el aporte de \$ 21.450 millones recibido en 2014 significó un aumento del 743,4% con respecto a 2013.

C) Análisis de la ejecución del gasto por Finalidad

Como se señaló anteriormente, se verificó un incremento de \$ 274.783 millones de gastos efectivamente devengados respecto de las previsiones presupuestarias iniciales para 2014.

Como se informa en los siguientes cuadros elaborados por ASAP en base a la Cuenta de Inversión.

| Concepto | Presupuesto Inicial (1) | Presupuesto Final (2) | Devengado (3) | Desvío Ejecución | |
|----------------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|------------------|
| | | | | \$ (4)=(3)-(1) | % (5)=(3)/(1) |
| Administración Gubernamental | 50.454,9 | 66.366,8 | 60.393,7 | 9.938,8 | 19,7 |
| Servicios de Defensa y Seguridad | 46.557,6 | 62.575,2 | 60.844,9 | 14.287,3 | 30,7 |
| Servicios Sociales | 527.828,3 | 625.827,3 | 614.145,9 | 86.317,7 | 16,4 |
| Servicios Económicos | 157.387,3 | 318.165,1 | 311.963,3 | 154.576,0 | 98,2 |
| Deuda Pública | 77.353,6 | 91.825,0 | 87.016,4 | 9.662,8 | 12,5 |
| Total | 859.581,70 | 1.164.759,4 | 1.134.364,2 | 274.782,50 | 32,0 |

De acuerdo al destino del gasto la finalidad que presentó el mayor desvío fue la correspondiente a Servicios Económicos que alcanzó una ejecución de \$ 311.963 millones, el 98,2 % más que los créditos originales, lo que representó un mayor gasto de \$ 154.576 millones. Dentro de esta finalidad revisten gran significatividad los subsidios a empresas de energía y transporte. La otra finalidad que mostró una ejecución superior en términos absolutos fue la de Servicios Sociales (+\$ 86.318 millones), habiendo superado en el 16,4 % al presupuesto de inicio. Resultó importante en términos porcentuales el desvío en la finalidad Servicios de Defensa y Seguridad (+30,7%, \$14.287 millones). Las finalidades Administración Gubernamental y Deuda Pública mostraron un incremento del 19,7 % (+\$ 9.939 millones) y del 12,5 % (+\$ 9.663 millones), respectivamente.

D) Análisis de la ejecución del gasto por Jurisdicción

En términos financieros sólo una de las veintidós jurisdicciones existentes registró niveles de ejecución compatibles con los créditos aprobados originalmente: el Ministerio de Industria (-1,5 % de desvío sobre el presupuesto inicial). En el resto de jurisdicciones, la gran mayoría mostró una ejecución superior a los créditos de inicio que se ubicó entre el 8 % y el 30 %, mientras que tres jurisdicciones presentaron desvíos que excedieron fuertemente las autorizaciones para gastar autorizadas por ley. Ellas fueron la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro (117,7 % de desvío sobre el presupuesto inicial, +\$ 95.807 millones), el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS) (70,1 % de desvío sobre el presupuesto inicial, +\$ 58.484 millones) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEyFP) (68,3 % de desvío sobre el presupuesto inicial, +\$ 6.161 millones).

La jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro incrementó la Asistencia Financiera a Empresas Públicas, principalmente a ENARSA

(\$ 39.000 millones) y los Aportes de Capital a YPF SA en función de la Ley N° 26.932 (\$ 40.003 millones), mientras que el MPFIPyS reforzó mayormente el programa de Formulación y Ejecución de la Política Energética y dentro de éste las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA). En el caso del MEyFP el mayor gasto se produjo en el Programa de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

Con relación al año 2013, el aumento de \$ 383.429 millones, se concentró, básicamente en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$ 94.631 millones, +33,6 %), la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro (+\$ 88.992 millones, +100,9 %), el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (+\$ 55.728 millones, +64,7 %) y el Servicio de la Deuda Pública (+\$ 42.163 millones, +94,3 %).

E) Análisis de las principales metas y sus respectivos gastos

En otro orden cabe agregar que se valora la continuidad y el esfuerzo realizado en la identificación de productos y cuantificación de metas, ya que ello debe ser la base para la asignación de recursos en el presupuesto. Asimismo se señala que, de corresponder, deberían correlacionarse las metas de los programas con los respectivos indicadores de resultado a fin de poder evaluar la contribución de los mismos al logro de los resultados buscados. La información de producción física debe pasar progresivamente de tener un carácter meramente presentacional a constituirse en un insumo básico para el cálculo de las necesidades financieras.

F) Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Universidades, Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes Públicos excluidos de la Administración Pública Nacional

En este capítulo se analiza el comportamiento que tuvo el año pasado el subconjunto de dicho sector cuyos presupuestos, de acuerdo a normas legales vigentes no forman parte del presupuesto de la Administración Pública Nacional y, por tanto, no son objetivo de análisis y aprobación por parte del Congreso Nacional.

Este subsector, en especial en el caso de las empresas públicas y fondos fiduciarios, ha tomado en los últimos años una singular importancia debido a la creciente significatividad que han alcanzado en el total del gasto del sector público no financiero y, por tanto, en la economía.

En efecto, el gasto total conjunto de estos sectores significa el 6,4% respecto al PBI, tal como se desprende del siguiente cuadro.

| Sector | Ingresos Corrientes | Gastos Corrientes | Resultado Económico | Recursos de Capital | Gastos de Capital | Ingresos Totales | Gastos Totales | Resultado Primario | Resultado Financiero |
|--------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------------|------------------|----------------|--------------------|----------------------|
| Universidades Nacionales | 1,0% | 0,9% | 0,1% | 0,0% | 0,0% | 1,0% | 0,9% | 0,1% | 0,1% |
| Empresas Públicas | 2,3% | 2,3% | 0,1% | 1,0% | 0,6% | 3,4% | 2,9% | 0,5% | 0,5% |
| Entes Públicos | 1,7% | 1,8% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 1,7% | 1,8% | 0,0% | 0,0% |
| Fondos Fiduciarios | 0,9% | 0,7% | 0,2% | 0,1% | 0,1% | 1,0% | 0,8% | 0,2% | 0,2% |

1. Universidades Nacionales

Durante el ejercicio bajo análisis, el total de ingresos de las Universidades Nacionales (UN) ascendió a \$ 43.377 millones, mientras que el total de gastos fue de \$ 40.896 millones, lo que determinó un superávit financiero de \$ 2.482 millones.

Dentro de los recursos de las UN, el 83,8% correspondió a las transferencias recibidas de la Administración Nacional; un 9% al producido por la venta de bienes y servicios y un 5,6% a ingresos no Tributarios. Así, estos tres conceptos explican más del 98% de los recursos totales del sector.

Con relación a los gastos de las UN, casi el 91% corresponde a gastos para su funcionamiento (pago de remuneraciones \$ 30.309 millones y compra de bienes y servicios \$6.811 millones); las transferencias corrientes realizadas por las UN explican un 5,8% (\$2.353 millones); mientras que para la inversión se destinó un 3,3% (\$1.363 millones) del total de erogaciones de las UN.

Si a la ejecución presupuestaria de las Universidades se le restan los ingresos provenientes de transferencias, tanto corrientes como de capital, el resultado financiero de este sector sería deficitario en \$33.858 millones, lo cual resulta congruente con la tradicional política nacional de gratuidad de la enseñanza pública.

2. Empresas Públicas No Financieras

El total de ingresos de las Empresas Públicas no Financieras (EPNF) ascendió durante el año 2014 a un monto de \$ 148.104 millones, mientras que el total de gastos fue de \$ 125.805 millones, lo que determinó un superávit financiero de \$ 22.298 millones.

Del gasto total del conjunto de EP, el 49,5% (\$62.274 millones) corresponde a Energía Argentina S.A (ENARSA); 13,4% a las cuatro empresas vinculadas al sector ferroviario (\$16.811 millones); 9,7% (\$12.168 millones) a Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AySA S.A.); 6,8% (\$8.573 millones) a Nucleoeléctrica Argentina S.A; 5,3% (\$6.631 millones) al Correo Argentino. Es decir, este conjunto de empresas (cuatro empresas y las ferroviarias) concentran el 85% del total de gasto de empresas públicas.

Dentro del total de recursos de este subsector se destacan las transferencias corrientes recibidas de la Administración Nacional por un monto de \$61.224 millones, lo que representa el 41% del total de ingresos de las empresas públicas. Los ingresos por operación (\$40.639 millones), es decir los originados por la venta de bienes y servicios, significaron el 27,4% del total. Por su parte, los recursos de capital (casi la totalidad corresponden a ingresos por transferencias de

capital) ascendieron a \$44.638 millones (30% del total de ingresos). Si se excluyen los ingresos por transferencias recibidas (los cuales provienen casi exclusivamente de la Administración Nacional), el resultado financiero de este sector pasa a ser deficitario en un monto de \$82.770 millones.

Si se analiza por empresa, de los \$82.770 millones de déficit, \$43.453 millones corresponden a ENARSA, \$10.026 millones a AySA y \$15.625 millones a las cuatro empresas ferroviarias. Es decir, estas tres empresas originan el 83% del total del déficit financiero del sector.

3. Fondos Fiduciarios

El total de ingresos de los Fondos Fiduciarios (FF) ascendió a \$ 44.379 millones, mientras que el total de gastos sumó \$37.106 millones, determinando un superávit financiero de \$ 7.273 millones.

Del total de gastos de los FF, el 97,3% corresponde a cuatro fondos, a saber:

- 80,7% (\$29.943 millones) corresponden al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte. Este fondo, se destina fundamentalmente para compensar los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano e interurbano. Su financiamiento proviene de una participación Impuesto sobre el Gas Oil y el Gas Licuado para uso Automotor, pero fundamentalmente de transferencias del Tesoro Nacional.
- 5,5% (\$2.025 millones) con cargo al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.
- 5,9% (\$2.202 millones) en cabeza del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal; y
- 5,2% (\$1.920 millones) corresponden al Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo.

Si a la ejecución presupuestaria de los Fondos Fiduciarios le restamos los ingresos proveniente de transferencias, tanto corrientes como de capital, el resultado financiero de este sector sería deficitario en \$17.062 millones, en línea con los resultados negativos obtenidos por el resto de los subconjuntos.

4. Otros Entes Públicos

En este apartado se presenta la ejecución presupuestaria al cierre del Ejercicio 2014 de los siguientes organismos excluidos del presupuesto de la Administración Nacional por leyes o normas específicas, pero que forman parte del sector público y que se encuentran incluidos en el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional:

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP);
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA);
- Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY) – Decreto N° 1174/92;
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP); e
- Instituto de Obra Social del Ejercito (IOSE).

El total de ingresos de Otros Entes (OE) ascendió a \$ 76.226 millones,

mientras que el total de gasto fue de \$ 78.072 millones. De dichos gastos, más del 97% corresponde a INSSJyP (PAMI) y AFIP (\$53.629 millones y \$22.318 millones, respectivamente). El déficit financiero del sector fue de \$ 1.846 millones.

Al deducir los ingresos proveniente de transferencias, tanto corrientes como de capital, al igual que en los sectores antes analizados, el resultado financiero de este sector sería de \$-18.968 millones.

Estados Contables al 31 de Diciembre 2014

A) Aportes y Participaciones de Capital

La Nota N° 7 a los Estados Contables al 31/12/2014 de la Cuenta de Inversión informa la composición del rubro Aportes y Participaciones de Capital exponiendo el detalle de las entidades y organismos que lo conforman con los respectivos importes del Patrimonio Neto (PN):

PATRIMONIOS NETOS

en millones de pesos

| Entidades | 2014 | % |
|---|----------------|-------------|
| Bancos Oficiales | 147.725 | 18% |
| Organismos Descentralizados | 98.966 | 12% |
| Sociedades y Entes en Marcha c/Partic.Estatal | 85.283 | 11% |
| Aportes a Organismos Internacionales | 29.857 | 4% |
| Universidades Nacionales | 12.863 | 2% |
| Entes en Liquidación | 390 | 0,05% |
| Instituciones de la Seguridad Social (1) | 436.437 | 54% |
| Total | 811.521 | 100% |
| (1) ANSES \$ 424.276,80 millones | | |
| Caja Retiro Pens.y Jubil.Policía Federal \$ 237,34 millones | | |
| Inst.Ayuda Finc.Pago de Retiro Pens.Militares \$ 11.923,12 millones | | |

En el saldo del rubro, el de mayor relevancia nominal es el PN de las "Instituciones de la Seguridad Social", donde se encuentra incluido el PN de la ANSES por \$ 424.276,8 M, que equivale al 52,28% del saldo de la cuenta Aportes y Participaciones de Capital y que a su vez, representa el 33,58% del Activo de los EECC de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2014.

El Estado Contable de ANSES correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2014 fue aprobado por la Auditoría General de la Nación (AGN) en la reunión del Colegio de Auditores Generales con fecha 17 de Febrero de 2016 por los votos de los Auditores Generales Francisco Javier Fernández y Vilma Castillo, la abstención del Presidente Ricardo Echeagaray y el voto en disidencia del Auditor General Alejandro Nieva. Disidencia cuyos fundamentos objetivos y técnicos compartimos y que a continuación se señalan:

- a) Los estados contables de la ANSES no registran ni revelan información relacionada con las obligaciones futuras del régimen previsional público que puedan originarse del derecho de los actuales beneficiarios (clase pasiva actual) y ello se origina, en parte, en virtud de la existencia de una diversidad de criterios que muestran los fallos judiciales en la medición económica de los reclamos tramitados a través de juicios. Al respecto debe destacarse que esa situación genera no solo una importante

incertidumbre en materia de la estimación del pasivo contingente de la ANSES en forma objetiva e íntegra, sino también hacia adelante una identificación sobre el flujo futuro de los fondos que la ANSES debe presupuestar como egresos del sistema, pues luego del fallo judicial y de cancelar el monto de lo devengado en el pasado, surge un nuevo haber jubilatorio mayor al actualmente abonado, el que impactará de manera relevante en los egresos permanentes, periódicos y ordinarios próximos de la ANSES.

- b) Los estados contables no registran ni relevan información relacionada con las obligaciones futuras del régimen previsional público que puedan originarse del derecho de los aportantes activos (futuros beneficiarios). Este hecho vulnera conceptos contables básicos, tales como el apareamiento de ingresos con gastos, pues solo se registran los ingresos de los aportantes activos actuales como recursos, pero no se estima ninguna merma de esas utilidades por los gastos futuros que se devengan (futuras jubilaciones de esos aportantes).
- c) Se mantienen las deficiencias en el sistema de control interno referidos a la información contable, a pesar de las modificaciones experimentadas en ejercicios anteriores, pero que aún no han terminado de implementarse. No es posible por otra parte obtener evidencias suficientes para poder ponderar objetivamente el impacto negativo de las fallas de control interno del sistema contable en los estados contables que emite la entidad.
- d) No es posible validar con información de terceros las causas judiciales informadas por la ANSES y eventualmente determinar la existencia de juicios omitidos en la base, por no ser compatible la información de la ANSES con la que suministran los juzgados competentes en la materia.
Por otra parte, los informes de la AGN en materia de control interno de las registraciones de juicios señalan diversas anomalías como ser rechazo de la ANSES de reclamos sin previo análisis, demoras en informar a los juzgados, demandas no contestadas o extemporáneamente, en otras.
- e) Los estados contables no incorporan deudas que surgen del Compromiso Federal suscripto entre la Nación y las Provincias por la compensación del déficit de las cajas no transferidas. Asimismo, no registra adecuadamente las acreencias a favor de la ANSES con las provincias y el gobierno de CABA, cuyas cajas de previsión le fueron transferidas, ni se registran los compromisos asumidos de la devolución de los aportes voluntarios del anterior régimen previsional de capitalización.

Por su magnitud estas observaciones objetivas y técnicas, que forman parte significativa de los Estados Contables Consolidados al 2014 constituyen un aspecto esencial que permiten formar una opinión desfavorable y en consecuencia a proceder a su rechazo.

Observaciones al procedimiento de consolidación

- a) El Decreto Reglamentario N°1344/2007 de la Ley 24.156 de Administración Financiera, en su artículo 87 inc. d) y e) establece que

la CGN, a fin de elaborar los Estados Contables de la Administración Central, debe consolidar las cuentas o integrar los patrimonios netos de los organismos descentralizados y demás entidades comprendidas en los incisos b), c) y d) del art.8° de la citada ley. Para ello, según señala la mencionada norma, procesará los datos y analizará la información producida por el sistema de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional y registrará las operaciones complementarias y de ajustes necesarios.

Cuando la norma hace referencia a "consolidar las cuentas o integrar los PN", se está refiriendo al método. Al respecto, existen dos; uno de consolidación cuenta por cuenta y otro, denominado de integración en una sola línea, que agrupa en una sola cuenta los PN de los entes que los componen. Este último es el que aplica la CGN para la elaboración del Balance Consolidado del Sector Público Nacional, integrando todos los PN en el rubro Aportes y Participaciones del Capital.

Ambos métodos deben contemplar todas las operaciones que pudieran tener impacto en los EECC consolidados para realizar los ajustes correspondientes a los efectos de no duplicar y/o distorsionar la información expuesta en dichos estados.

Tal como se observara en el ejercicio 2013, de nuestra revisión no se advierte que el proceso de consolidación haya contemplado los referidos ajustes en todos los PN conforme lo expresado en Decreto Reglamentario N°1344/2007.

En tal sentido, se realizó la evaluación correspondiente, efectuando la comparación entre la valuación de los títulos públicos en pesos y en dólares de la cartera de inversiones del FGS y los valores de esos mismos títulos expuestos en el pasivo de los EECC de la Administración Central. A continuación, se detallan los guarismos arribados:

INVERSIONES F.G.S.
en millones de pesos

| | | |
|--|----------------|-------------|
| Inversiones que están en el Pasivo EECC del Estado Nac. | 304.270 | 64% |
| Inversiones que no están en el Pasivo EECC del Estado Nac. | 167.994 | 36% |
| Total | 472.264 | 100% |

| COMPARATIVO en millones de pesos | | | |
|---|--------------------------------------|--|---------------------|
| Detalle | F.G.S. Títulos Públicos (1) | Pasivo EECC Estado Nacional (2) | Diferencia (2-1) |
| * Bonar 16 en pesos | 11.014 | 10.909 | -105 |
| * Tit. No garantizados negociables (en dólares y en pesos) | 219.662 | 189.555 | -30.107 |
| * Cuasi par | 73.594 | 99.780 | 26.186 |
| Total | 304.270 | 300.244 | -4.027 |
| % sobre el total del F.G.S. (\$ 304.270 millones) | | | -1,32% |
| (1) Fuente: Balance ANSES | | | |
| (2) Fuente: Cuenta de Inversión Cuadro 1-A | | | |

La comparación precedente arrojó una diferencia de \$ 4.027 M, que representa un 1,32%, que es, principalmente, por el efecto neto de la subvaluación de títulos no garantizados (en dólares y pesos) y la sobrevaluación de Cuasi Par. Estas diferencias de valuación debieron ser ajustadas, según la normativa vigente. El ajuste determinado por la AGN y omitido por la CGN disminuye el activo del FGS y consecuentemente el PN de la Administración Central.

La citada disminución del saldo de la cuenta Aportes y Participaciones de Capital aumenta el PN negativo de la Administración Central en el orden del 1,36% conforme surge del siguiente cuadro:

en millones de pesos

| PATRIMONIO NETO de la Administración Central | |
|---|-----------------|
| PN de la Administración Central | -759.672 |
| Ajuste Títulos Públicos | -4.027 |
| PN de la Administración Central | -763.699 |
| % aumento negativo PN | 0,53% |

b) Respecto de la calidad de la información consolidada, tal como surge del informe particular "Relevamiento de la Resolución de Cierre de Cuentas" que integra el compendio de informes de la Cuenta de Inversión, sobre un total de 158 Entidades del Sector Público Nacional que consolidan los valores de los PN en los EECC de la Administración Central, el 67% presentó en término los EECC, el 20% lo hicieron fuera de término y un 13% no presentó la información a la CGN. En aquellos que no presentaron o lo hicieron fueran de término, los PN incorporados el ANEXO B de la Cuenta de Inversión no están actualizados al 31/12/2014.

Con respecto a los organismos y entidades que incumplieron con la información requerida por las normas de cierre, mediante Nota N° 60/15 el Contador General de la Nación, señala que no se puede evaluar el efecto final que ello representa sobre los Estados Contables presentados. Esta situación representa una limitación en la revisión de los Estados Contables de la Cuenta de Inversión 2014 elaborados por la CGN.

Asimismo se mantienen la observación sobre la omisión de las empresas informadas en el informe 2013 y también se agregan las que surgen como consecuencia del relevamiento de la resolución de cierre. Las empresas y entidades son las siguientes:

- Aerolíneas Argentinas S.A.
- CAMMESA
- Ente Regulador de Agua y Saneamiento
- Comisión Regional del Río Bermejo
- Hospital de Pediatría Profesor Juan P. Garrahan
- Agencia de Planificación
- Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas
- Obra Social del Servicio Penitenciario Federal
- Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina
- Yacimientos Mineros Aguas del Dionisio
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.

- Servicio de Radio y TV de la Universidad Nacional de Córdoba
- LT 10 Radio Universidad del Litoral
- VENG S.A.
- Belgrano Cargas y Logística S.A.

Todo ello, afecta la razonabilidad de la valuación y/o integridad de Aportes y Participaciones de Capital, rubro que representa el 64,23% del Activo.

B) Créditos a largo plazo

El rubro presenta un saldo de \$ 319.714 M y representa un 25,31% del Activo. Se denominan de largo plazo a aquellos cuya posibilidad de cobro o vencimientos operan más allá del año y se exponen en el Activo No Corriente. La conformación del mismo es la siguiente:

en millones de pesos

| Créditos a L.P. | | 319.715 | 100% |
|-----------------------------------|---------|----------------|-------------|
| Cuentas a Cobrar: | | 231.290 | 72% |
| F.Desendeudamiento Provincial | 69.215 | | 22% |
| Entidad Binacional Yacyretá (EBY) | 145.794 | | 46% |
| Otros: | 16.281 | | 5% |
| ANSES | 8.110 | | |
| Varios | 8.171 | | |
| Otros: | | 88.425 | 28% |
| Fondos Fiduciaros | 43.923 | | 14% |
| Préstamos Otorgados | 1.278 | | 0,4% |
| Anticipos | 43.102 | | 13% |
| Otros Créditos | 350 | | 0,1% |
| Previsiones p/ Incobrables | -229 | | -0,07% |

1. Entidad Binacional Yacyretá (EBY)

Este crédito es el de mayor importancia nominal sobre el total de créditos a largo plazo por \$ 145.794 M y en términos porcentuales es del 46%. Estos fondos obedecen al aporte en carácter de préstamo que el Tesoro Nacional realizó en el transcurso de los distintos ejercicios al emprendimiento de las obras de la EBY.

En el ejercicio se registró un incremento del saldo en \$ 88.600 M correspondiente prácticamente en su totalidad al ajuste de adecuación del saldo de la deuda con el Estado Nacional expuesta en los EECC de la entidad al 31/12/2012.

Si bien el crédito estaría correctamente valuado con la salvedad que no se ajustó con EECC de cierre, se mantiene la abstención en el informe conjunto de los auditores independientes de los EECC 2013 de la Entidad, fundamentada entre varias causas, a la imposibilidad de establecer la factibilidad de la cancelación de las obligaciones con el Gobierno Argentino.

Por lo expuesto, existen evidencias que podrían afectar la condición de activo, por lo que debería evaluarse su recuperabilidad, a los fines

de efectuar las provisiones correspondientes.

2. Fondo de Desendeudamiento Provincial Decreto N° 660/2010

Este crédito es el segundo en importancia nominal sobre el total de créditos a largo plazo por \$ 69.215 M y en términos porcentuales es del 21.65%; corresponde a los fondos destinados al Programa Federal de Desendeudamiento Provincial creado en el 2010 con el objeto de reducir y reprogramar sus deudas con el Gobierno Nacional.

En principio su cancelación se pactó en 227 cuotas mensuales y consecutivas, con vencimiento a partir de diciembre 2011. El plazo de cancelación inicial fue sucesivamente prorrogado, siendo en la actualidad la fecha de inicio de cancelación Octubre 2015.

3. Otros

En otros se encuentran agrupados créditos por un total de \$ 16.281 M, que representan el 5,09%. Son una serie de créditos expuestos como no corrientes y discriminados en la Nota N°5 a los EECC, de los cuales los más relevantes son:

- ANSES: por \$ 8.110,44 M que corresponden al crédito generado por la aplicación de la Ley N° 23.982 de consolidación de deuda, de agosto 1991, donde todas las deudas previsionales reconocidas a la fecha de corte debían ser consolidadas por el Estado Nacional y canceladas mediante la emisión de BOCON Previsional, el cual se amortizaba a 10 años de plazo con seis de gracia en 48 cuotas a partir del 1° de mayo de 1997.

El Decreto Reglamentario N° 2140/91 de la mencionada ley, en sus arts.10 y 11 determina que la Secretaria de Hacienda deberá registrar la deuda del ente u organismo por cuya cuenta se hayan entregado los valores, la que deberá ser cancelada en idénticas condiciones a las de los bonos entregados, salvo que se decidiese la capitalización de dichas acreencias.

Teniendo en cuenta que el plazo establecido por la ley para la cancelación corría bajo los mismos términos que los bonos, debió saldarse en el año 2001. A catorce años del vencimiento, esta situación debe ser analizada a los fines de una imputación contable definitiva.

Atento a que esta observación es reiterada año a año, se cursó nota al Contador General de la Nación quién en su respuesta manifestó que la factibilidad de recupero dependerá de factores que escapan a su competencia.

Varios: Los \$8.171 M se conforman de la siguiente manera:

Créditos L.P. - Varios
en millones de pesos

| | | |
|---|-------|--------------|
| Fondo Fiduciario PRO-CRE-AR | | 3.500 |
| Fideicomiso Fondo de Hidrocarburos | 1.500 | |
| Fideicomiso para el Desarrollo Provincial | 1.220 | 2.720 |
| Correo Argentino | | 416 |
| Dirección de Fabricaciones Militares | 558 | |
| Provincias Bonos del Tesoro | 154 | |
| Rescate LECOP Provincias | 376 | |
| Provincia de Misiones | 19 | 1.107 |
| Varios | | 428 |
| Total | | 8.171 |

Los \$ 3.500 M del Fondo Fiduciario PROCREAR se encuentran mal imputados y los \$2.720 M corresponden a préstamos con devolución a los Fondos Fiduciarios de Hidrocarburos y de Desarrollo Provincial.

El crédito del Correo Argentino SA por \$ 416 M es la deuda del canon al Estado Nacional por la concesión de los servicios postales. La sociedad esta concursada desde 2001.

También hay créditos de antigua data por \$ 1.107 M, de este total \$ 154 M corresponden a una deuda que mantienen las Provincias y otra por \$ 19 M de la Provincia de Misiones, ambas registradas desde el 2000. Asimismo, créditos en concepto de rescate de LECOP a las Provincias por \$ 376 M y \$ 558 M de la Dirección General de Fabricaciones Militares, los dos con origen en 2005.

Todos los créditos citados como de antigua data, se vienen reiterando en los sucesivos ejercicios; por lo que se remitió con fecha 4/09/2015 la Nota N° 105 – AG a la C.G.N., solicitando se nos informe los motivos que fundamentan el criterio para ser expuestos en calidad de Créditos como así también se acompañe la documentación que acredite las razones que se esgriman.

Con fecha 13/10/2015 y por Nota N° 201/15 la CGN informa en particular sobre cada uno de los deudores:

- PROCREAR: que el fondo no ha presentado información, ni EECC actualizados.
- Correo Argentino S.A: no pose información actualizada de la Dirección de Asuntos Jurídicos
- PROVINCIA DE MISIONES: No cuenta con información de la unidad de registro primario para realizar cualquier tipo de ajuste.
- FABRICACIONES MILITARES: No cuenta con información de la unidad de registro primario para realizar cualquier tipo de ajuste.
- LECOP: No cuenta con información de la unidad de registro primario para realizar cualquier tipo de ajuste.

A pesar de haber dado respuesta, ésta no es satisfactoria por cuanto la ley de administración financiera, su reglamentación y normas complementarias le asigna una competencia amplia a la CGN como órgano rector del sistema de contabilidad

Por lo tanto, se reitera la observación de ejercicios anteriores sobre la necesidad de evaluar las situaciones referidas a la efectiva

recuperabilidad de todos estos créditos.

4. Fondos Fiduciarios

El rubro expone un saldo al cierre de \$ \$ 43.923 M, un 70% de incremento sobre el ejercicio anterior. Representa un 14% sobre el total de créditos a largo plazo y según el criterio de valuación informado en notas corresponde a la sumatoria de los patrimonios netos de dichos fondos.

De la compulsión de la documentación remitida por los Fondos Fiduciarios a la CGN se verificó el grado de cumplimiento en la presentación de sus EECC y la validación de los PN registrados en los EECC de la Administración Central. De 24 fondos, 7 no presentaron EECC y 6 no hay información de ningún tipo. Entre los que no presentaron están los más significativos en importancia de su PN, son el Fondo Fiduciario PROCREAR que representa un 36% por un monto total \$ 16.000 M y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial que constituye el 35% con un total de \$ 15.526 M.

Además al Fondo PROCREAR hay que sumarle el aporte inicial efectuado en el 2012 por \$3.500 M que se expone separadamente en el rubro otros créditos, como ya se recomendó, debe unificarse, por lo tanto el importe total expuesto en el activo es de \$19.500 M, coincidente con el PN del Fondo Fiduciarios al 31/12/2014. A continuación se expone un cuadro resumen de lo informado precedentemente:

| Orden | Fondos Informados en los EECC | PN FF s/ Balance Adm. Central (1) | Presentó EECC | PN FF s/ Balance FF (2) |
|---|--|-----------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1 | Fondo Fiduciario PRO.CRE.AR | 16.000.000.000,00 | NO | - |
| 2 | Para el Desarrollo Provincial (Decreto Nº 286/95) | 15.526.347.712,11 | NO | - |
| 3 | Para la Reconstrucción de Empresas | 4.107.003.274,49 | | 4.107.003.274,49 |
| 4 | Federal de Infraestructura Regional (Ley Nº 24.855) | 3.434.519.921,00 | | 3.434.519.921,00 |
| 5 | De Recursos de Tasas sobre Gasoil y Viales (Decreto Nº 976/2001) | 1.741.758.865,24 | | 1.741.758.865,24 |
| 6 | Para el Transporte Eléctrico Federal (Res. Nº 657/1999) | 1.049.706.157,76 | | 1.049.706.157,76 |
| 7 | Fondo para el desarrollo económico y financiero argentino FONDEAR | 786.270.000,00 | NO | - |
| 8 | FONAPYME (Decretos Nros 1074/01 y 1633/02) | 439.778.233,73 | | 439.778.233,73 |
| 9 | Para la Promoción Científica y Tecnológica (Decreto Nº 1331/1996) | 432.754.953,20 | NO | - |
| 10 | De Refinanciación de Deuda Hipotecaria | 407.883.895,54 | | 407.883.895,54 |
| 11 | Para la Promoción de la Ganadería Ovina (Ley Nº 25.422) | 263.621.084,87 | NO | - |
| 12 | Para Subsidios a Consumos Resid. de Gas Licuado de Petróleo (Ley Nº 26.020) | 166.994.992,43 | | 166.994.992,43 |
| 13 | FOGAPYME (Decreto Nº 1074/2001) | 108.852.746,47 | | 108.852.746,47 |
| 14 | De Capital Social (Decreto Nº 675/1997) | 93.758.671,00 | | 93.758.671,00 |
| 15 | Para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas (Ley Nº 25.565) (8) | 52.175.179,22 | | 52.175.179,22 |
| 16 | De Promoción para la Industria del Software | 5.319.391,94 | NO | - |
| 17 | De Asistencia al Fondo Federal de Infraestructura Regional (Dec. Nº 48/2004) | 2.292,82 | NO | - |
| 18 | De Infraestructura Hídrica (Decreto Nº 1381/2001) | -693.274.459,29 | | -693.274.459,29 |
| | Total | 43.923.472.912,53 | | |
| Fondos no Informados en los EECC | | | | |
| 19 | Administración Fondo Argentino de Hidrocarburos | | SIN INFORMACION | |
| 20 | Plan De rec.Mant.Diferido UGOMS | | SIN INFORMACION | |
| 21 | Compensación Ambiental ACUMAR | | SIN INFORMACION | |
| 22 | Art.69 Ley 26078 Gasoducto Patagónico | | SIN INFORMACION | |
| 23 | Art.69 Ley 26078 Expansión Obras Gasoducto Santa Cruz | | SIN INFORMACION | |
| 24 | Subsidio al Consumo Interno | | SIN INFORMACION | |

5. Anticipos No Corrientes

El rubro anticipos no corrientes tiene un saldo de \$ 43.102 M, 13% del total de Créditos a largo plazo. En la cuenta anticipos se

exponen los adelantos a proveedores y contratistas, cuyo vencimiento se producirá con posterioridad a los doce (12) meses de su otorgamiento, luego deben reclasificarse ya sea como obras en proceso, obras terminadas o ingreso de bienes al patrimonio o en su defecto enviarse a resultados. De la revisión de los movimientos de la cuenta durante 2014 y 2013 no se observan bajas por reclasificación.

Por lo expuesto, es necesario que la CGN analice este rubro a efectos de hacer los ajustes pertinentes y exponer correctamente la cuenta anticipos.

El saldo de este rubro tuvo un incremento del 76% con relación al ejercicio anterior, el mismo responde a los anticipos devengados según el siguiente detalle:

en millones

| | |
|---|----------|
| • C.A.M.M.E.S.A. | \$10.551 |
| • Proy. de Rehab. del Ferrocarril Belgrano Cargas | \$ 3.133 |
| • Grupo Isolux Corsan S.A. y otros UTE | \$ 1.612 |
| • FADEA | \$ 236 |
| • Airbus Helicopters | \$ 134 |
| • Talleres Navales Dársena Norte SA | \$ 7 |
| • Anticipos sin determinar (*) | \$ 1.495 |

(*) Corresponde a la ejecución presupuestaria informada por los Organismos a través de F.75, cuya registración no permite ver cuál es el beneficiario del pago.-

6. Otros Créditos No Corrientes

El rubro Otros Créditos a Largo Plazo tiene al cierre un saldo de \$350 M, un 75% menor respecto del ejercicio anterior como consecuencia del ajuste a resultado de ejercicios anteriores del crédito de PARQUES INTERAMA S.A. por \$1.025, el cual se mantenía registrado desde larga data a pesar de reunir las condiciones de perdida.

El 55% se encuentran provisionados por \$193 M, el 40% corresponde a créditos de larga data por \$ 139 M y el 5% restante se encuentra judicializado.

En virtud que la mayor parte de los créditos no provisionados están en situación litigiosa, esta auditoría el 23/09/2015 remitió al Contador General de la Nación la Nota 113/15-AG06, solicitando el informe jurídico correspondiente. El 06/10/2015 se recibió la respuesta por medio de la Nota N°184/15 DNS, donde se nos remite el último informe jurídico recibido que data de marzo 2012.

En tal sentido, se señala que las cuentas de créditos en situación litigiosa al 31/12/2014 no cuentan con el dictamen técnico jurídico a esa fecha, práctica de uso habitual en la emisión de EECC para la estimación de la constitución de las provisiones que pudieran corresponder. Por ello, no se puede opinar fundadamente sobre su razonabilidad.

C) Disponibilidades

El rubro disponibilidades tiene un saldo de \$ 65.673 millones, un 5,20% del total del activo. Está integrado por los saldos de las cuentas bancarias operadas por la Tesorería General de la Nación (TGN), los saldos de los Fondos Rotatorios y Cajas Chicas de los Servicios Administrativos, los saldos bancarios de los servicios de Administración Central que no se han adherido al sistema de la Cuenta Única del Tesoro (C.U.T) y los fondos correspondientes a las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX).

Los saldos de los Servicios de la Administración Central no incorporados a la C.U.T son de \$ 32.044 millones y representan el 48.79% del total del rubro. Estos saldos se obtienen por diferencia entre el saldo de la cuenta contable Bancos y la sumatoria de los saldos de las cuentas bancarias administradas por la TGN.

D) Bienes de Uso

El saldo del rubro es de \$ 43.420 millones y representa el 3,44% del total del activo. Se encuentran registrados solo aquellos inmuebles que fueron denunciados por los organismos a los efectos de que el Tribunal de Tasaciones de la Nación practique su correspondiente tasación.

El total de bienes registrados en la base de datos del Tribunal asciende a 49.226 bienes, de los cuales se realizó la tasación de 43.991, con un valor técnico con fines contables de \$ 29.125,76 millones, restando 5.235 bienes (10,63%) en proceso de tasación para los próximos años.

Asimismo, no existen datos en el sistema de los bienes muebles, que permitan validar la información expuesta en los respectivos cuadros remitidos por los servicios de la Administración Central al cierre de ejercicio.

El saldo de la sub cuenta "Otros Bienes de Uso", que representa el 11,06% del rubro, incluye bienes entregados en concesión a empresas privatizadas, cuyo inventario físico no está disponible, persistiendo la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría para evaluar la correspondencia de los registros contables con inventarios físicos. Además dicho saldo está afectado por la falta de depuración del rubro Otros Activos a Asignar que se informa en "OTROS ACTIVOS A ASIGNAR".

Por todo lo expuesto, no surgen evidencias que permitan determinar con certeza el universo de bienes inmuebles del Estado Nacional, por lo que se mantiene la incertidumbre respecto a la razonabilidad de valuación y/o integridad de los mismos.

E) Créditos a corto plazo

El rubro Créditos a corto plazo tiene un saldo total de \$ 10.414 M y representa el 0,82% del total del activo. Son aquellos cuyos plazos de vencimientos operan dentro del año fiscal y se exponen como Activo Corriente. La conformación del mismo es la siguiente:

en millones de pesos

| Créditos a C.P | | 10.413,7 | 100% |
|---|---------|-----------------|---------------|
| Cuentas a Cobrar: | | 5.898,7 | 56,64% |
| Aplicaciones Financieras Servicio Deuda | 4.444,5 | | 42,68% |
| Garantía BCRA Préstamos Garantizados | 764,8 | | 7,34% |
| Contribuciones a Adm.Central | 650,2 | | 6,24% |
| Otros | 39,2 | | 0,38% |
| Doc. A Cobrar: | | 43,7 | 0,42% |
| Sociedad Rural | 42,5 | | 0,41% |
| Otros: | 1,2 | | 0,01% |
| Anticipos | | 3.719,2 | 35,71% |
| Por Préstamos en Especie | 2.932,9 | | 28,16% |
| De Recaudación | 54,9 | | 0,53% |
| Otros | 731,4 | | 7,02% |
| Varios | | 757,6 | 7,28% |
| Previsión p/Incobrables | | -5,5 | -0,05% |

1. Anticipos al Sector Público

El saldo al 31/12/2014 asciende a \$ 2.932,9 M y representa el 28,16 % del total de Créditos a corto plazo. Los movimientos netos del período alcanzaron la suma de \$ 1.518,80 M correspondientes casi en su totalidad (99%), a contratos celebrados con la República Popular China.

Se mantienen aún registrados como anticipo del ejercicio 2013, unos \$ 56,23 M por vagones para la Línea A de subterráneos siendo que traspaso de ese sistema de transporte a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se produjo en diciembre de 2012 (Ley 4472 C.A.B.A), y unos 1.015 M en concepto de compra material rodante a la República Popular de China.

Por lo tanto se mantiene la observación que fuera vertida en el ejercicio 2013 en el sentido que no se dio de baja la cuenta anticipos, más allá que debería ajustarse contra resultados de no mediar contrato con la C.A.B.A para el resarcimiento.

2. Anticipos de Recaudación

El saldo al 31/12/2014 se mantiene sin cambios y se conforma por el Anticipo a las AFJP por \$ 39,1 M y Anticipos de recaudación a las Provincias por \$ 15,8 millones.

Respecto del anticipo a las AFJP -hoy ANSES- corresponden a fondos que el Estado Nacional adelantó en el marco del Decreto N° 625/95 por aportes de la seguridad social incluidos en planes de facilidades

de pago del Decreto N°493/95. Del análisis financiero de los registros contables surge que entre el año 1998 y el año 2013 sólo se ha recuperado el 13%. Además los plazos del plan de facilidades eran de 30 meses, vencidos en 1998.

Con fecha 4/09/2015 se elevó Nota N° 105/2015-AGO6 a la CGN, la cual informó que carece de elementos toda vez que los mismos están bajo la órbita exclusiva de la AFIP.

El Anticipo de Recaudación a las Provincias por \$ 15,8 M corresponde a los pagos efectuados en el ejercicio 2002 a la provincia de San Luis y expuestos como de corto plazo. Este crédito no tiene movimientos desde hace doce ejercicios. En el mismo sentido que el párrafo precedente, la CGN informó que no cuenta con información que dé lugar al ajuste.

Por lo expuesto, debe realizarse el análisis correspondiente para prever estos créditos.

3. Otros Activos a Asignar

El rubro "Otros Activos a Asignar" corrientes y no corrientes se encuentra expuesto por \$ 8.483 M y representa el 0,67% del total del activo. El saldo data prácticamente desde 1998, año en que se emitió el primer EECC donde se imputó en este rubro \$ 7.199 M, de los cuales \$ 6.089 M fue por los bienes transferidos por FFCC y FEMESA al ENABIEF y a la CNRT.

Los argumentos esgrimidos en la notas de ese primer balance fue que todos aquellos saldos que luego de un análisis no alcanzaron plena certeza sobre su imputación, por un criterio de prudencia se exponían en este rubro y en el próximo ejercicio que era 1999, se analizaría la documentación respaldatoria para su identificación y correcta imputación.

En los EECC del ejercicio 2000 se incorporó a esta cuenta la sumatoria de los PN positivos de la Empresas y Sociedades del Estado liquidadas y cerradas en forma definitiva por un total de \$2.036 M.

Han pasado quince años y aún permanece este rubro de "Otros Activos a Asignar" prácticamente por los mismos conceptos, que deberán re imputarse en rubros patrimoniales y/o resultados.

F) Pasivo

El pasivo que presenta el Balance General al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 2.023.083 M, de los cuales el 95,41% corresponde a la Deuda Pública. Seguidamente se detalle la conformación del mismo:

en millones de pesos

| PASIVO | | 2.023.083 | 100% |
|----------------------------|-----------|------------------|---------------|
| Corrientes | | 499.052 | 24,67% |
| Deudas | 44.512 | | 2,20% |
| Deuda Pública | 428.082 | | 21,16% |
| Fondos de 3° y en Garantía | 4.911 | | 0,24% |
| Previsiones | 15 | | 0,001% |
| Otros Pasivos | 21.532 | | 1,06% |
| No Corrientes: | | 1.524.031 | 75,33% |
| Deuda Pública | 1.490.610 | | 73,68% |
| Otras Deudas | 24.813 | | 1,23% |
| Previsiones | 6.084 | | 0,30% |
| Otros Pasivos Asignar | 2.524 | | 0,12% |

1. Deuda Pública

A efectos de apreciar la relevancia de este rubro dentro de los estados contables de la Administración Central elaborado por la CGN, es necesario informar que el saldo total de la deuda pública directa (corriente: 22,31% y no corriente: 77,69%) al 31/12/2014 alcanza el valor de \$1.918.691 M representando el 94,84% del total del pasivo de la Administración Central.

Según los Estados Contables de la Administración Central los montos que componen el total de Activos y Pasivos al 31/12/2014 son los siguientes:

| | |
|--|---|
| Activo \$1.263.410.848.123 (U\$S 147.732.793.279) | Pasivo \$2.023.082.969.102 (U\$S 236.562.554.853) |
| Patrimonio Neto \$ 759.672.120.979 (U\$S 88.829.761.574) | |

El Cuadro a continuación expone la participación de la deuda pública directa:

| | |
|-----------------|--|
| Activo | Pasivo-Deuda Pública \$1.918.691.260.298 (U\$S 224.355.853.636) 94,84% |
| Patrimonio Neto | Otros pasivos |

Las cifras indicadas reflejan la importancia del rubro en toda evaluación, análisis y opinión de los estados contables en su conjunto. Los estados contables quedan alcanzados por las limitaciones originadas en la incertidumbre que genera la falta de resolución definitiva de los aspectos señalados en el acápite ALCANCE DE LA AUDITORÍA, Limitaciones al Alcance, Deuda pendiente de reestructuración, Deuda Elegible en los términos de los Decretos N° 1735/2004 y N° 563/2010 no presentada al canje (“hold outs”), Intereses de la deuda con atrasos; Tratamiento legal de los avales N° 2/2008 y 4/2008, N° 1 a 3, 5 y 7/2011, N° 4/2013 y 1 a 11/2014; Incertidumbre en la valuación final de avales; Acuerdos Transaccionales; ACLARACIONES PREVIAS; Reclamos ante el CIADI, y de los posibles ajustes futuros que puedan surgir derivados de éstos; y excepto por lo señalado en Intereses Devengados No

Exigibles; Deuda Indirecta, Avaluos con atrasos confirmados, Avaluos que exceden el monto autorizado, Intereses Devengados No Exigibles y Exposición de Deuda Indirecta en Notas; Tratamiento Contable CER y Diferencias de cambio e Inconsistencia en la exposición de los intereses impagos.

2. Tratamiento legal de los avaluos N° 2 y 4/2008, N° 1 a 3, 5, y 7/2011, N° 4/2013 y 1 a 11/2014

Tal como se señaló en el informe correspondiente al ejercicio anterior, los avaluos N° 2/2008 y 4/2008 - DNU N° 1472/2008; los Avaluos N° 1, 2, 3, 5 y 7/2011 - DNU N° 2054/2010; y el Aval N° 4/2013 – DNU N° 1416/2013, se han originado en Decretos de Necesidad y Urgencia; los que se encuentran, al cierre de este informe, en tratamiento parlamentario dentro del marco previsto por Ley N° 26.122. Estos avaluos no han sido otorgados por leyes de presupuesto.

Asimismo, en referencia a los Avaluos 1 a 11/2014, otorgados en la planilla anexa del Art. 60 de la Ley N° 26.895 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2014, se observó que no cumplen con los requisitos mínimos necesarios para su otorgamiento, conforme lo normado por el Art. 60 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera.

Asimismo se observa incertidumbre en el monto definitivamente autorizado para las operaciones con avaluos, en razón de que no se estipula el monto máximo de intereses y accesorios avalados; dado que en el artículo 60 de la Ley N° 26.895 se expresa que: "...hasta el monto máximo global de U\$S 37.580.000.000, o su equivalente en otras monedas, más los montos necesarios para afrontar el pago de intereses y demás accesorios".

OBJETIVOS – METAS - PROYECTOS DE INVERSIÓN

A) Objetivos y metas

Sobre la base de la tarea realizada, detallada en el "Alcance de la Labor de Auditoría", podemos concluir que el sistema de seguimiento de metas implementado por la Oficina Nacional de Presupuesto, no brinda una adecuada información conforme lo requerido por la Ley N° 24.156 y su reglamentación, artículos 44 y 45 del Decreto N° 1344/07, conforme lo detallado en "Comentarios y Observaciones". De igual forma, cabe destacar, que a la fecha del presente informe, no fueron creados los Centros de Coordinación de Información Física en las órbitas de las diferentes jurisdicciones y entidades, con el fin de centralizar la información de la gestión física y realizar el seguimiento de los programas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 44 del Decreto N° 1344/07.

De acuerdo a lo requerido por el artículo 45 del Decreto N° 1344/07, la Oficina Nacional de Presupuesto, deberá instrumentar procedimientos que permitan relacionar la ejecución física y financiera de las metas, a fin de que los registros de la gestión física adquieran una importancia equivalente a los registros de la gestión financiera, permitiendo ello, fortalecer el sistema de gestión presupuestaria.

B) Evaluación de Metas

No se puede brindar una evaluación sobre la ejecución del presupuesto en el cumplimiento de metas, toda vez que los parámetros obrantes para el seguimiento de las metas físicas definidas por los organismos en sus programas presupuestarios, no resultan suficientes para su medición objetiva.

Por su parte, la Cuenta de Inversión 2014, no expone en forma adecuada la información que permita identificar los bienes y servicios que se proveen o las unidades de medida que se utilizaron para su cuantificación.

C) Proyecto de Inversión

Sobre la base de la tarea realizada, detallada en “Aclaraciones Previas”, podemos concluir que el BAPIN II no registra el grado de avance físico de los proyectos de inversión, situación que impide realizar un correcto seguimiento de los proyectos y un adecuado control.

Respecto a las Transferencias de Capital, no resultó posible determinar la demanda insatisfecha, en razón de la falta de cumplimiento de los Artículos 8 y 10 de la Ley N° 24.354.

Con relación a la Inversión Real Directa, se encontraron proyectos en ejecución fuera del marco normativo conforme lo señalado en “Análisis de Proyectos de Inversión de la Inversión Real Directa”.

Respecto al Programa Fondo Federal Solidario, cuyas Transferencias de Capital están destinadas a financiar a las provincias y los municipios (Programa 93- Fondo Federal Solidario -SAF 356), se detallan los aspectos relativos a la falta de cumplimiento de la normativa vigente.

Con relación a las obras que inciden en ejercicios futuros, el 93% del total de obras incluidas en el Art.11 de la Ley N° 26.728, no tuvo ejecución financiera durante el 2014. A su vez, se constató una diferencia entre el Anexo al precitado Art. 11 y los datos expuestos en el Sidif, conforme lo señalado en “Ejecución de obras que inciden en ejercicios futuros”.

Cabe señalar, que el 76,7% de las obras que integran el SAF 604 Dirección Nacional de Vialidad (DNV), no tuvo ejecución física durante el ejercicio 2014. Asimismo, se verificó una diferencia entre lo registrado en el parametrizado del Sidif y lo expuesto por la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2014 relativo al SAF 604(DNV), conforme “Proyectos incluidos en la Muestra de Auditoría”.

1. Conformación del Plan Nacional de Inversiones Públicas

El PNIP contó con un crédito de origen de \$91.543 millones para el Ejercicio 2014. Estuvo compuesto por la Inversión Real Directa (IRD), por un importe de \$ 27.005 millones (29.50%), y por las Transferencias de Capital (TC), que alcanzaron \$64.537 millones (70,50%).

No obstante la importancia de la TC en el PNIP, cabe destacar la falta de cumplimiento integral al Art. 8 de la Ley N° 24.354, en razón a la

escasa registración que tienen las TC en el sistema BAPIN II, hecho que ocasiona un menor seguimiento.

2. Análisis de Proyectos de Inversión de la Inversión Real Directa

- Según su registración en el BAPIN II:
Los proyectos y actividades que conformaron la IRD de la APN ascendieron a 3.457 casos y sumaron un total de \$27.005 millones. Los mismos revisten distintas características en función de su registración o no en el sistema, y si se pueden o no discriminar entre ellos. Se exponen en el cuadro N°1:

Cuadro Proyectos de Inversión según su registración en el BAPIN II

| PROYECTOS | MONTO | Q | %(Q) |
|----------------------|-----------------------|-------------|----------------|
| R: REGISTRADOS | 24.426.407.861 | 2692 | 77,87% |
| NR: NO REGISTRADOS | 917.911.324 | 718 | 20,77% |
| ND: NO DISCRIMINADOS | 1.660.846.860 | 47 | 1,36% |
| TOTAL IRD | 27.005.166.045 | 3457 | 100,00% |

- Según el estado del proyecto:
Se verificó la falta de concordancia en el estado de los proyectos, en razón que la respuesta brindada por la DNIP no se correspondió con la información expuesta en la página web de la SPEyDP.

3. Programa 93- Fondo Federal Solidario FFS (SAF 356)

En un gran número, los municipios no remitieron la información en soporte magnético, sólo en papel. (Falta de cumplimiento a la Resolución N°184/5/639-2010).

Los Anexos contaron con formatos diferentes a lo establecido en la citada Resolución, la cual determina los modelos a emplear por las Provincias y la CABA. (Falta de cumplimiento a la Resolución N°184/5/639-2010).

Los proyectos no se encuentran registrados en el Sistema BAPIN provincial, ni BAPIN nacional (Falta de cumplimiento del Art. 7 de la Ley de Inversión Pública N°24.354).

4. Programa de Inversiones Prioritarias (PIP)

El Artículo 36 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, consideró como obras "prioritarias" y "críticas" a las obras: Central Termoeléctrica Vuelta De Obligado y a la Central Termoeléctrica Guillermo Brown, no habiendo contando las mismas con asignación presupuestaria para el citado ejercicio.

Conforme surge de las respuestas brindadas por los organismos, se analizan las inversiones que integran dicho Programa. Es de destacar, que al analizar las inversiones se puede concluir que la Actividad 6 "Ejecución de Proyectos Ferroviarios y Adquisición de Equipamiento Ferroviario y Naval en el Marco de los Acuerdos Celebrados con la República Popular China" (Programa 62), del SAF 325-Ministerio del Interior y Transporte, registrada en el BAPIN II bajo los números

N°62.450/60379/39611/62448/58922/59687, se ejecutó sin dictamen, contrario a lo indicado por la Res. 125/12 de SPEyPD. Asimismo, la obra 51-Construcción Reactor de Baja Potencia CAREM-Fase II (Programa 1), del SAF 105-Comisión Nacional de Energía Atómica, registrada bajo el N° 30251 en el BAPIN II, tuvo ejecución con un dictamen aprobado con observaciones (Dictamen N°7/2008), contrario a la Res. 125/12 de SPEyPD.

Es de señalar, que determinadas obras durante el ejercicio analizado son ejecutadas, con IRD y/o TC, quedando ubicadas sobre la línea presupuestaria, mientras que otras, se financian, total o parcialmente, con Adelantos a Proveedores y Contratistas, por debajo de la línea presupuestaria. Las obras que integran el PIP alcanzaron un Crédito Vigente de \$ 71.555 millones, conformados por: un 64,52% de TC, un 32,46% de Adelantos a Proveedores y un 3,02% de IRD. Sólo el 10%(5 obras) que integran el PIP no tuvieron ejecución, no obstante haber tenido asignado crédito vigente.

5. Ejecución de obras que inciden en ejercicios futuros

De conformidad con el Art. 11 de la Ley N°26.784, el total a comprometer para la contratación de obras para el Ejercicio 2014 alcanzó 689 casos por un monto total de \$3.861 millones. Es de señalar, que al comparar dichas obras incluidas en el Anexo al Art. 11 de la Ley N°26.728 con los datos expuestos en el Sidif (\$3.909 millones), surge una diferencia de \$48 millones en el Crédito Inicial perteneciente a la obra del SAF 106-Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Prog.17-Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio, Proyecto 2-Construcción y Ensayo de los Prototipos de Lanzadores de la Serie VEX.

Para la ejecución de obras que inciden en ejercicios futuros se asignaron partidas presupuestarias por \$ 3.909 millones, que mediante una variación negativa del 60,60%, alcanzó un Crédito Vigente de \$1.540 millones y un Devengado de \$ 942.567 millones.

Cabe señalar, que el 93,61% del total de obras incluidas en el Art.11 de la Ley de Presupuesto no tuvo ejecución financiera en el Ejercicio 2014. Asimismo, el total Devengado (\$943 millones) alcanzó el 24,41% del total proyectado a comprometer (\$3.861 millones) para dicho ejercicio.

6. Proyectos incluidos en la muestra de Auditoria – Ejecución física y Financiera

SAF 604: Dirección Nacional de Vialidad

Se informa una diferencia de \$12,6 millones en el total del Crédito Vigente y en el Devengado de proyectos de inversión entre lo expuesto en la Cuenta de Inversión y el parametrizado Sidif.

Cuadro N°14: Composición de la Inversión Pública del SAF 604

| Descripción | % s/ Total | Crédito | | | Ejecución Financiera | |
|----------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|---------------|
| | | Inicial | Vigente | Variación % | Devengado | % |
| Actividades | 0,26 | 43.050.253 | 63.461.472 | 47,41 | 63.454.332 | 99,99 |
| Proyectos | 84,90 | 14.141.973.743 | 15.478.641.445 | 9,45 | 15.379.272.260 | 99,36 |
| Inversión Real Directa | 85,16 | 14.185.023.996 | 15.542.102.917 | 9,57 | 15.442.726.592 | 99,36 |
| | | | | | | |
| Transferencias de Capital | 14,84 | 2.471.456.005 | 3.085.134.381 | 24,83 | 3.085.134.377 | 100,00 |
| Total Inversión Pública | 100,00 | 16.656.480.001 | 18.627.237.298 | 11,83 | 18.527.860.969 | 99,47 |

Montos expresados en pesos. Fuente: Base de datos Sidif-
Anexo N°28 A

El SAF 604 tuvo como meta la ejecución de 1.266 obras, de las cuales el 76,7% no tuvo ejecución física durante el ejercicio 2014, y el 23,3% contó con un avance físico inferior al 100%, según lo expuesto en el Anexo III.1 de la Cuenta de Inversión.

DICTAMEN

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta las observaciones que agregamos a las indicadas por el informe puesto a consideración por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC) y dada su magnitud, tal como lo hemos señalado, no acompañamos las conclusiones del informe en tratamiento y aconsejamos el rechazo de la Cuenta de Inversión correspondiente al periodo 2014.

Luis G. Borsani.- Luis P. Naidenoff.- Carla B. Pitiot.- Mario R. Negri.-
Álvaro G. González.-